RESOLUCIÓN RECTORAL 1193
30 de julio de 2026

Por medio de la cual se Adjudica un Contrato dentro del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica SIE 006 de 2026

La rectora de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, que modifican o suspenden, y

CONSIDERANDO

En fecha del tres (03) de julio de 2026, la Institución publicó en las páginas https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii la Resolución Rectoral No. 979, por medio de la cual se dio apertura al proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa electrónica SIE 006 de 2026, cuyo objeto a contratar es el siguiente: "Adquisición de elementos de Protección Personal (EPP) para el personal vinculado y contratistas de la Institución Universitaria Pascual Bravo"

El proceso de contratación contó con un presupuesto oficial por la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/L ($96.998.130) IVA INCLUIDO.** El presente proceso se encuentra sustentado bajo el Certificado de Disponibilidad presupuestal 5428 del 11 de junio de 2026, expedido por la Dirección Financiera.

De acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones se recibieron ofertas hasta las 08:00 a.m., del día catorce (14) del mes de julio de 2026, recibiéndose las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES	NIT/CC	POLIZA DE SERIEDAD	ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO $9.699.813	FECHA DE INICIO DE COBERTURA PÓLIZA	FECHA FINAL DE COBERTURA PÓLIZA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	OBSERVACIÓN FRENTE A LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
1	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.	901193397-4	14-44-101266864	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6	$9.699.813	14/07/2026	14/11/2026	9/07/2026 1:58 PM	Cumple
2	DESVARE AEREO S.A.	830025735-4	63-46-101007045	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6	$9.699.813	14/07/2026	30/10/2026	10/07/2026 5:47 PM	Cumple
3	SERTECOPY S.A.S.	830513039-1	496 47 994000024879	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NI 860.524.654-6	$9.699.813	14/07/2026	22/10/2026	11/07/2026 11:16 AM	Cumple
4	MCA BALDER S.A.S.	901349914-4	14-44-101267041	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6	$9.699.813	14/07/2026	14/11/2026	11/07/2026 11:58 AM	Cumple
5	SUMINISTROS PRO EPP S.A.S.	901294927-1	14-44-101267048	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6	$9.699.813	14/07/2026	14/10/2026	13/07/2026 9:43 AM	Cumple
6	D&S EMPRESARIALES S.A.S.	901006957-9	MB-100455501	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6	$9.699.813	14/07/2026	19/10/2026	13/07/2026 7:49 PM	Cumple
7	OCL Y ASOCIADOS S.A.S.	900238694-9	520-47-994000056824	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NI 860.524.654-6	$9.699.813	14/07/2026	14/10/2026	13/07/2026 11:40 PM	Cumple
8	FERRETOOLS S.A.S.	901742978-1	400 - 47 - 994000115302	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NI 860.524.654-6	$9.699.813	14/07/2026	31/10/2026	14/07/2026 12:08 AM	Cumple
9	TYELL S.A.S.	900597216-0	520-47-994000056712	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NI 860.524.654-6	$9.699.813	14/07/2026	14/11/2026	14/07/2026 1:11 AM	Cumple
10	PRIXA DISEÑOS S.A.S.	901144999-9	14-44-101267044	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6	$9.699.813	14/07/2026	14/11/2026	14/07/2026 7:16 AM	Cumple
11	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S.	890938821-6	4541310	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA NIT 890.903.407-9	$9.699.813	14/07/2026	25/10/2026	14/07/2026 7:43 AM	Cumple

El día dieciséis (16) de julio de 2026 se publicó el informe de evaluación preliminar – verificación de requisitos habilitantes, el cual estuvo a disposición de los interesados desde ese mismo día y hasta las 5:00 pm del veintidós (22) de julio de 2026, término en el cual se recibieron documentos de subsanación de varios de los proponentes.

El día veintitrés (23) de julio de 2026, se publicó el informe de evaluación definitivo dentro del término establecido en el cronograma del pliego de condiciones definitivo, en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en el que se arrojó el siguiente resultado:

ESTADO DE LOS PROPONENTES (HABILITADO/RECHAZADO)

No.	NOMBRE	NIT	Resultado Evaluación Jurídica	Resultado Evaluación Experiencia	Resultado Evaluación Financiera	Resultado Evaluación SST	Resultado
1	**TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.**	901193397-4	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
2	**DESVARE AEREO SA**	830025735-4	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
3	**SERTECOPY SAS**	830513039-1	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	**HABILITADO**
4	**MCA BALDER SAS**	901349914-4	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
5	**SUMINISTROS PRO EPP S.A.S.**	901294927-1	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
6	**D&S EMPRESARIALES SAS**	901006957-9	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
7	**OCL Y ASOCIADOS SAS**	900238694-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
8	**FERRETOOLS SAS**	901742978-1	**CUMPLE**	NO CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	**RECHAZADO**
9	**TYELL SAS**	900597216-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
10	**PRIXA DISEÑOS S.A.S.**	901144999-9	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
11	**GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S**	890938821-6	**CUMPLE**	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	**HABILITADO**

El día veinticuatro (24) de julio de 2026, a las 08:00 a.m. y de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones modificado mediante Adenda No. 1, se llevó a cabo la apertura de propuestas iniciales de precio de los habilitados en el informe definitivo, y en el acta de apertura económica se concluyó lo siguiente:

"(…)

No.	OFERENTE	VALOR GLOBAL	HABILITADO PARA SUBASTA
1	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.	$ 96.998.130	Sí
2	SERTECOPY S.A.S.	$ 96.998.130	Sí
3	MCA BALDER S.A.S.	$ 96.998.090	Sí
4	SUMINISTROS PRO EPP S.A.S.	$ 95.014.955	Sí
5	D&S EMPRESARIALES S.A.S.	$ 96.642.280	Sí
6	OCL & ASOCIADOS S.A.S.	$ 96.037.022	Sí

7	TYELL S.A.S.	$ 96.098.090	Sí
8	PRIXA DISEÑOS S.A.S.	$ 96.998.090	Sí
9	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S.	$ 96.998.100	NO, por estar incurso en la causal 13 de rechazo

De conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, se concluye que los ocho (8) oferentes cumplen con los requisitos económicos exigidos para continuar en el proceso y, por tanto, se encuentran habilitados para participar en la audiencia de subasta inversa".

Así las cosas, el evento de subasta inversa electrónica se llevó a cabo el día veintisiete (27) de julio de 2026 a las 02:00 p.m., en el cual se realizaron los siguientes lances:

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	65.000.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (95.014.955,00 COP)	30.014.955,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	31.59%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
D&S EMPRESARIALES SAS		3
OCL Y ASOCIADOS SAS		2
SERTECOPY S.A.S.		1
Suministros Pro EPP SAS		3
TYELL SAS		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	Suministros Pro EPP SAS	65.000.000 ,00 COP	85.000.00 0,00 COP	31.59%	3
2	TYELL SAS	66.000.000 ,00 COP	66.000.00 0,00 COP	30.54%	1
3	OCL Y ASOCIADOS SAS	79.000.000 ,00 COP	93.000.00 0,00 COP	16.86%	2
4	D&S EMPRESARIALES SAS	80.000.000 ,00 COP	91.180.00 0,00 COP	15.8%	3
5	SERTECOPY S.A.S.	94.000.000 ,00 COP	94.000.00 0,00 COP	1.07%	1

Una vez finalizado el evento de subasta se solicitó al proponente que realizó el mejor último lance, es decir, a SUMINISTROS PRO EPP S.A.S., que allegara la propuesta económica ajustada al precio ofertado en la subasta y justificación de precio artificialmente bajo, para lo cual se le otorgó plazo hasta las 05:00 pm del día veintiocho (28) de julio de 2026.

SUMINISTROS PRO EPP S.A.S., aportó los documentos solicitados, respecto de los cuales se realizó la siguiente evaluación:

"EVALUACIÓN ECONOMICA / SUBSANACIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones de la invitación, la Entidad debe evaluar en primer lugar la oferta de menor valor presentada y verificar:

a) Que la oferta cotice todos los ITEMS del formulario de propuesta y que no se hayan modificado sus cantidades, unidades o especificaciones técnicas.
b) Que la oferta NO exceda el presupuesto oficial por ITEM ni sobre pase el presupuesto oficial total antes de IVA.
c) Que los resultados de las operaciones aritméticas sean correctos.
d) Que el valor de la oferta NO resulte artificialmente bajo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el acta de cierre del proceso se recibieron las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE	NIT/CC	VALOR GLOBAL
1	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.	901.193.397-4	$ 96.998.130
2	SERTECOPY S.A.S.	830.513.039-1	$ 96.998.130
3	MCA BALDER S.A.S.	901.349.914-4	$ 96.998.090

4	SUMINISTROS PRO EPP S.A.S.	901.294.927-1	$ 95.014.955
5	D&S EMPRESARIALES S.A.S.	901.006.957-9	$ 96.642.280
6	OCL & ASOCIADOS S.A.S.	900.238.694-9	$ 96.037.022
7	TYELL S.A.S.	900.597.216-0	$ 96.098.090
8	PRIXA DISEÑOS S.A.S.	901.144.999-9	$ 96.998.090

Concluida la etapa de subasta inversa, se determinó que el mejor lance corresponde al proponente SUMINISTROS PRO EPP S.A.S, empresa identificada con numero NIT - 901.294.927-1, por un valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 65.000.000).

No.	OFERENTE	NIT/CC	VALOR LANCE FINAL
1	SUMINISTROS PRO EPP S.A.S.	901.294.927-1	$ 65.000.000
2	TYELL S.A.S.	900.597.216-0	$ 66.000.000
3	OCL & ASOCIADOS S.A.S.	900.238.694-9	$ 79.000.000
4	D&S EMPRESARIALES S.A.S.	901.006.957-9	$ 80.000.000
5	SERTECOPY S.A.S.	830.513.039-1	$ 94.000.000
6	PRIXA DISEÑOS S.A.S.	901.144.999-9	$ 0
7	MCA BALDER S.A.S.	901.349.914-4	$ 0
8	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.	901.193.397-4	$ 0

En consecuencia, se procederá a efectuar la evaluación económica de las ofertas conforme al orden de elegibilidad resultante de la subasta, aplicando los criterios establecidos para la identificación de ofertas con apariencia de valor artificialmente bajo, de conformidad con los lineamientos contenidos en la Guía para el Manejo de Ofertas

Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente.

No obstante, es preciso señalar que, si bien al presente proceso concurrieron inicialmente ocho (8) proponentes, únicamente cinco (5) presentaron lance económico válido dentro de la etapa de subasta inversa electrónica, toda vez que los proponentes PRIXA DISEÑOS S.A.S., MCA BALDER S.A.S. y TACA COMERCIALIZADORA S.A.S. registraron un valor de cero pesos ($0), circunstancia que impidió considerar dichas propuestas para efectos del análisis económico.

En consecuencia, no fue procedente la aplicación de la metodología prevista en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente para procesos con más de cinco (5) ofertas, basada en el cálculo de la *mediana y la desviación estándar*, toda vez que el universo de ofertas válidas objeto de evaluación se redujo a cinco (5), modificando sustancialmente las variables estadísticas inicialmente consideradas.

Por lo anterior, y en observancia de los lineamientos establecidos en la citada Guía, la Institución procedió a aplicar la herramienta de comparación absoluta correspondiente a procesos con cinco (5) o menos ofertas, consistente en identificar aquellas propuestas cuyo valor sea inferior en un veinte por ciento (20%) o más respecto del costo total estimado en el estudio previo, obteniéndose los resultados previamente expuestos.

Así las cosas, la Institución procede a aplicar la herramienta de comparación absoluta prevista por la Guía de Colombia Compra Eficiente para procesos con cinco (5) o menos ofertas, la cual establece que se deberán solicitar aclaraciones a aquellos proponentes cuyas ofertas sean inferiores en un veinte por ciento (20%) o más respecto del costo total estimado en el estudio previo.

Aplicando la regla en comento a continuación se procederá a calcular el umbral del precio artificialmente bajo en los siguientes términos:

PRESUPUESTO OFICIAL ANTES DE IVA	$ 81.511.000
HERRAMIENTA DE COMPARACIÓN ABSOLUTA 20%	$ 16.302.200
UMBRAL PRECIO ARTIFICIAL MANUAL 20%	$ 65.208.800

Por lo tanto, la(s) oferta(s) inferiores a ($ 65.208.800) IVA incluido, se consideran artificialmente bajas como se detalla a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA	PESO PORCENTUAL	% VARIACIÓN
SUMINISTROS PRO EPP S.A.S.	$ 65.000.000	79%	21%

Así las cosas, la oferta presentada por SUMINISTROS PRO EPP S.A.S, empresa identificada con numero NIT - 901.294.927-1, por la suma de ($ 65.000.000) IVA incluido, se encuentra un 21% por debajo del presupuesto estimado, razón por la cual se estima **artificialmente baja**, y por consiguiente el oferente deberá acreditar su propuesta explicando las razones que la sustentan presentando una relación financiera en la cual se establecerán los costos directos e indirectos estimados para el cumplimiento contractual según las condiciones técnicas del proceso y la oferta económica presentada.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) +

gastos generales + imprevistos + utilidad

El proponente deberá responder a las cuestiones aquí planteadas de manera puntual y de fondo, de tal manera que se garantice que su oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, so pena del rechazo de su oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

La comunicación mediante la cual se otorgue respuesta al requerimiento aquí realizado deberá ser remitida a través de la plataforma SECOP II durante el termino de traslado establecido en el cronograma.

REPUESTA DEL OFERENTE

De acuerdo a la comunicación recibida el 29 de julio del presente año, el oferente SUMINISTROS PRO EPP S.A.S, empresa identificada con numero NIT - 901.294.927-1, responde a las indicaciones mediante documento escrito y firmado por su representante legal que:

SUMINISTROS-PRO

Medellín, 27 de JULIO 2026.

Señores
COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO DE MEDELLIN - ANTIOQUIA
SUBASTA INVERSA SIE 006 DE 2026
Sistema de Gestión Integral –SGI.

Cordial saludo, Atendiendo los principios que rigen la contratación administrativa y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, me permito explicar las razones que sustentan el valor ofrecido en el proceso de SUBASTA INVERSA . SIE 006 DE 2026

Asunto: Justificación Precios Artificialmente Bajos .

SUMINISTROS PRO EPP SAS, es una empresa con una gran experiencia en el mercado, adicional cuenta con inventarios de mercancía para poder suplir cualquier necesidad de nuestros clientes, que por nuestra trayectoria, volúmenes de compras y pagos de contado tenemos descuentos especiales con los fabricantes o algunos distribuidores

- **SUMINISTROS PRO EPP SAS,** somos empresa Importadora y distribuidora Y directa de fabricantes por esta razón, manejamos precios por debajo del mercado al ser directos de varios fabricantes .
- Manejamos utilidades justas con respecto a los volúmenes de venta, de acuerdo al estudio interno que hacemos siempre orientado satisfacer el bien común, tal como lo sugiere el estado de contratación estatal y jurisprudencia del consejo de estado y la corte constitucional.
- **SUMINISTROS PRO EPP SAS.**, manifiesta bajo gravedad de juramente que no se generará ninguna lesión al patrimonio de la empresa; por tanto, no existiría riesgo para la Administración. Es preciso aclarar que estamos prestos a que se realice el debido seguimiento y control de este contrato.
- La oferta fue realizada con base en un análisis técnico y económico con la seguridad que el contrato que llegare a adjudicarse no tendría ningún riesgo en su ejecución, ratificando los precios ofertados, los cuales se mantendrán durante la ejecución y garantizamos que contamos con el musculo financiero, logístico y personal idóneo para dar cumplimiento con lo expuesto en el contrato que llegare a celebrarse. y por suministros pro epp sas tener su sede principal en Medellin donde se va a ejecutar el proceso cuenta con menos gastos en transportes y fletes .
- Por último, señalamos cabalmente que lo ofertado en el anexo técnico y propuesta económica cumple con las condiciones y exigencias requeridas.
- **SUMINISTROS PRO EPP SAS.**, declara que se generará margen de utilidad en caso de adjudicar la propuesta de la siguiente manera: 24%

SUMINISTROS-PRO

- **Oferta= Costo del bien, servicio u obra(insumos,equipos,personal)+ gastos generales + imprevistos + utilidad**

	PORCENTAJE	VALOR
COSTO DEL BIEN/SERVICIO (INSUMO,EQUIPOS,PERSONAL)	73%	$ 39.873.950
GASTOS GENERALES	2%	$ 1.092.437
IMPREVISTOS	1%	$ 546.218
UTILIDAD	24%	$ 13.109.244
SUBTOTAL		$ 54.621.849
IVA		$ 10.378.151
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		$ 65.000.000

De acuerdo con los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual y como parte de ella, el procedimiento de la licitación, me permito garantizar que la oferta presentada por **SUMINISTROS PRO EPP SAS**., no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, si este es adjudicado, más si bien, ofrecerá garantías únicas al contratante Sin otro particular, quedo a la espera de su pronta respuesta,

Y nos comprometemos a cumplir con las obligaciones del contrato y que se mantendrán las calidades, precio y condiciones solicitadas por la entidad tanto en la ficha técnica como en las obligaciones del proceso.

Adjunto: carta de distribuidor autorizado e imagenes de nuestras bodegas para demostrar musculos financieros e inventarios disponibles

ATENTAMENTE

Carmen Bustamante H

CARMEN JULIA BUSTAMANTE HOYOS
Representante Legal
C.C 39.353.351
Suministros Pro Epp SAS. – Nit: 901.294.927.-1
Telefono: 301-784-7085
Correo: licitaciones@suministrospro.co
Dirección: cra 52 # 9 c sur 62 -bg 201

De acuerdo a lo anterior, y a los argumentos presentados por el proponente SUMINISTROS PRO EPP S.A.S, empresa identificada con numero NIT 901.294.927-1**:** detallando su justificación, se concluye que el proponente **CUMPLE** con la necesidad actual de la Institución. Y exhorta al mismo a cumplir con dicha necesidad, tanto en sus condiciones técnicas, de calidad y cumplimento, objeto de este proceso".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del proceso de selección abreviada mediante subasta Inversa Electrónica SIE 006 de 2026, cuyo Objeto es: "Adquisición de elementos de Protección Personal (EPP) para el personal vinculado y contratistas de la Institución Universitaria Pascual Bravo" al oferente **SUMINISTROS PRO EPP S.A.S** identificado con NIT. 901.294.927-1.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato tendrá un valor total de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($65.000.000) IVA INCLUIDO** y el plazo será de tres (3) meses contados a partir del inicio de ejecución en el SECOP II, sin superar la vigencia 2026.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en las páginas www.pascualbravo.edu.coy www.contratos.gov.co

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito de Medellín, a los treinta (30) días del mes de julio del año 2026

Original firmado
LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Rectora

Proyectó: Valentina Saavedra Serrato Abogada - Contratista	Proyectó: Andrés Sepúlveda - Contratista Gestión de Bienes y Servicios	Revisó: Natalia Martínez Botero – Directora Administrativa de la Dirección Jurídica	Revisó: Natalia Martínez Botero – Directora Administrativa de la Dirección Jurídica
Firma:	Firma:	Firma:	Firma: